

# EJES PEDAGÓGICOS Y LABORALES

**SECRETARÍA GREMIAL  
DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO  
JUNTA EJECUTIVA**



Instituto de Capacitación  
e Investigación de los  
Educadores de Córdoba



Hacia  
un Movimiento  
Pedagógico  
Latinoamericano





## SECRETARÍA DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

“...una política gremial orientada a *mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes en forma simultánea con la defensa de la escuela pública...*”

# **Mejorar las condiciones de enseñanza y revalorizar el trabajo docente para fortalecer el derecho social a la educación.**

**L**a Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba viene desarrollando desde hace décadas, una política gremial orientada a mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes en forma simultánea con la defensa de la escuela pública, en tanto espacio privilegiado para la construcción de una identidad ciudadana comprometida con la búsqueda de igualdad, solidaridad y justicia para el conjunto de la sociedad.

Desde esta organización gremial se viene apoyando el proceso orientado a ampliar el derecho social a la educación para todos los niños, niñas y jóvenes, con políticas gremiales en las cuales los ejes pedagógicos y laborales forman parte de una unidad indisoluble. En este marco, se viene sosteniendo la necesidad de avanzar en la disminución de la tensión entre lo que enuncian y proponen las leyes, lo que las políticas educativas realizan, la manera en que éstas afectan a las escuelas, el trabajo docente y el derecho de aprender.

Los principios sobre los que se asienta nuestra organización sindical son:

- ▶ El Estado tiene la responsabilidad política, social y financiera de asegurar a todos los ciudadanos una educación justa, donde el conocimiento no se encuentre sujeto a las leyes del mercado, sino que sea concebido como un bien social público.
- ▶ La educación debe orientarse a construir una sociedad más equitativa e inclusiva. Esto implica concebir a la escuela como el mejor lugar de cuidado de la infancia y como espacio de socialización, donde se haga efectivo el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Un lugar donde puedan desarrollar una conciencia ciudadana que reconozca la solidaridad como valor central y experiencia



vital y a la enseñanza como un “trabajo” con la cultura, de carácter colectivo, que se fortalece con espacios de reflexión.

► La “voz de los docentes” debe ser una referencia ineludible para la mejora educativa, ya que somos portadores de saberes y experiencias sobre las realidades escolares que, mediante nuestra organización gremial, ponemos a disposición de la política pública.

Nuestro compromiso como UEPC se refleja en un sólido y reconocido programa de formación docente gratuito en toda la provincia. Al mismo acceden más de 3.500 compañeros anualmente, el desarrollo del programa 108 escuelas, el programa de Consulta Pedagógica y el sitio web, conéctate a la pasión de educar. Complementariamente, se vienen desarrollando líneas de investigación y publicación en el marco de la colección: *“La producción de la (des) igualdad educativa en la provincia de Córdoba. Análisis de sus tendencias y Transformaciones (2003-2013)”*.

La Secretaría de Nivel Inicial y Primario viene desarrollando encuentros provinciales, regionales y plenarios docentes que han posibilitado analizar y reflexionar sobre cuestiones gremiales y pedagógicas de relevancia que impactan, en el accionar docente cotidiano. Como parte de esta política, se han producido aportes para ampliar las oportunidades educativas en condiciones laborales adecuadas. Podemos mencionar algunas de ellas:

*Nuestro compromiso como UEPC se refleja en un sólido y reconocido programa de formación docente gratuito en toda la provincia. Al mismo acceden más de 3.500 compañeros anualmente..”*



- ▶ El trabajo realizado con los Informes de Progreso Escolar de Nivel Inicial.
- ▶ La conformación de la comisión para la sanción de una nueva Ley de Concursos para todos los niveles y modalidades del sistema educativo: se modificaron artículos de nuestro Estatuto (8, 65 y 70) garantizando y ampliando los derechos de nuestros compañeros. En el caso del artículo N° 8 se modificó el mismo para que los docentes de Ramos Especiales puedan rendir concursos; la modificación del artículo N° 65 permite que los Directores de 2da y 3era categoría puedan rendir para cargos de inspectores. Finalmente, tras el cambio del artículo N° 70 se logró otro modo de ascenso a cargos directivos en calidad de interinos y/o suplentes.
- ▶ La implementación de una nueva modalidad para la “carga masiva de datos de acceso a interinatos y suplencias” que posibilitó el cobro en tiempo y forma de miles de compañeros.
- ▶ Gestiones para el pago a equipos directivos y secretarios docentes del material didáctico.
- ▶ Equiparación del pago a directivos coordinadores de Jornada Extendida y Jornada Ampliada.
- ▶ Desarrollo de propuestas específicas de formación docente para ambos niveles.
- ▶ Producción de publicaciones de relevancia para el debate pedagógico. Entre ellas se destacan: *Apuntes para pensar la enseñanza y la evaluación en el nivel inicial en Córdoba (2012)*; *La Educación Inicial en Córdoba. Análisis de sus políticas, desafíos y Alternativas para ampliar los derechos de todos los niños y niñas (2013)*; *El Nivel Inicial en Córdoba. Análisis de sus tendencias y transformaciones. 2003-2013(2013)*; *El Nivel Primario en Córdoba. Análisis de sus tendencias y transformaciones. 2003-2013 (2014)*.
- ▶ Trabajo conjunto con el ICIEC de UEPC en intervenciones pedagógicas en diferentes centros educativos.

## **Sostenemos que la escuela, como espacio generador de aprendizajes, debe enseñar en jornadas y condiciones laborales/pedagógicas adecuadas y con un salario que valore la profesión**

Así, se articulan cuestiones gremiales y pedagógicas comprometidas con la profundización de los procesos de inclusión educativa, la defensa de las condiciones laborales docentes y el desarrollo de políticas de cuidado de la infancia. Estas propuestas recuperan conclusiones de encuentros realizados en toda la provincia, con docentes de nivel inicial y primario, así como resultados parciales de los estudios antes mencionados.

## **Aportes para fortalecer políticas educativas comprometidas con la igualdad social**

La última década muestra avances en la atención al derecho social a la educación. En Nivel Inicial se puede observar un aumento en la matrícula y mayor asistencia de niños y niñas a las escuelas, especialmente en las salas de 3 y 4 años. En Nivel Primario disminución de la repitencia y desgranamiento escolar y más horas de escolarización con la implementación de la Jornada Extendida.

Para ambos niveles se han producido importantes políticas de formación docente, modificaciones en los diseños curriculares, desarrollo de programas ministeriales; todos orientados a brindar recursos didácticos para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



**U.E.P.C.**  
*Un Gremio unido trabajando en Defensa de la Educación y los trabajadores Docentes. República Boliviana*

Comisión Regional de Fomento, Ciencia y Tecnología



A pesar de los avances logrados, es posible advertir la intensificación del trabajo docente, que se ve reflejado cotidianamente en las escuelas. A saber:

► **Nivel Inicial:** el importante porcentaje de anexos con el que se ha ampliado la cobertura del nivel, la sobre-exigencia a los directivos que no cuentan con cargos de vicedirección, la insuficiente designación de docentes de ramos especiales y la ausencia de docentes auxiliares para el trabajo en salas de tres y cuatro años.

► **Nivel Primario:** los equipos de gestión se encuentran con múltiples demandas administrativas provenientes de diferentes áreas del Estado y/o de programas no siempre bien articuladas entre sí. Se presentan además, dificultades para generar tiempos institucionales que posibiliten trabajar colaborativamente; desarrollar estrategias de seguimiento a las trayectorias estudiantiles y sostener procesos de autoevaluación. Esto genera una intensificación laboral, en la medida en que deben destinarse, para atender las demandas de la política pública, tiempos personales, no reconocidos laboralmente.

Construir una educación justa requiere fortalecer el trabajo de enseñar. Esto implica atender cuestiones laborales, administrativas y pedagógicas, las que han ido resolviéndose en los últimos años a través de gestiones realizadas por UEPC y su Secretaría de Nivel Inicial y Primario. Sin embargo, aún queda pendiente profundizar las modificaciones en la organización del trabajo escolar, de modo tal que posibiliten hacer de la enseñanza, lo central de la escuela.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente, se presentan un conjunto de propuestas con algunas especificidades, en cuanto a su desarrollo, para el Nivel Inicial y Primario finalizando con propuestas comunes a ambos niveles.

# ***NIVEL INICIAL.*** Propuestas político pedagógicas para enriquecer la enseñanza y fortalecer las oportunidades educativas



**E** **s de suma necesidad que el Nivel tenga su propia Dirección: Impulsar la creación de una Dirección propia para el Nivel** dado el crecimiento y las proyecciones a futuro del mismo. El incremento en la matrícula, la obligatoriedad de la sala de 4, la creación de salas de 3 años, son algunos de los logros, entre otros, que consolidan al Nivel Inicial y justifican la creación de una Dirección propia.

**1. CREACIÓN DE CARGOS VACANTES:** En el Nivel Inicial es necesario avanzar en la creación de nuevos cargos docentes: de vice dirección, ramos especiales, docentes auxiliares en salas de tres y cuatro años. El retraso o no designación de dichos cargos, sobre-exige laboralmente a los directivos y al resto de los docentes afectando la calidad de la enseñanza brindada a los niños y niñas.

**A) Cargos de Vice dirección en los Jardines con alta matrícula:** dada la complejidad de las tareas pedagógicas y administrativas que deben asumir en lo cotidiano. De este modo, la atención al derecho a la educación podrá realizarse en condiciones pedagógicas que garanticen además, la construcción de las mejores oportunidades de aprendizaje para todos los niños/as.

**B) Designación de docentes de Ramos Especiales:** es necesario avanzar con la designación de





cargos docentes de ramos especiales. Este espacio suele ser asumido por las docentes de sala que no poseen formación específica para ello. La educación inicial es un trabajo de construcción donde se realizan múltiples ofrecimientos culturales a través de su currículum, que le permiten a los niños y niñas conocer, explorar y nombrar el mundo a su alrededor, por medio de distintos lenguajes. Este nivel constituye el primer peldaño del proceso de escolarización. Las experiencias con la motricidad, con el arte plástico, con la música, con la tecnología, etc., son soportes imprescindibles en su relación con el conocimiento. Por ello, resulta fundamental la presencia de docentes con titulación específica que enseñen aquellos contenidos promovidos en el Diseño Curricular de la Educación Inicial de la Provincia de Córdoba y que puedan dar cuenta de dichos aprendizajes en los Informes de Progreso Escolar.

**C) Docentes auxiliares en salas de 3 y 4 años:** que colaboren con las docentes responsables de sala, para atender las necesidades educativas personalizadas que demanda tan temprana edad.

**2. DESANEXIÓN:** Según los datos publicados en *“El nivel inicial en Córdoba. Análisis de sus tendencias y transformaciones: 2003-2013”* se produjo un importante aumento en la apertura de anexos en el nivel. De 137 anexos en 2003 se pasó a 188 en el 2010. Dicha tendencia ha continuado en los últimos años y da cuenta del modo en que desde el Estado se ha atendido la mayor demanda educativa, en especial, en salas de 3 y 4 años. Sin embargo, en este proceso, también se precarizaron las condiciones laborales, se intensificó el trabajo de quienes ocupan cargos directivos y docentes. Por ello, en la actualidad sostenemos la necesidad de analizar aquellas situaciones donde se debe avanzar en la desanexión. Teniendo en cuenta que cada anexo debe ser considerado como un centro educativo, con sus especificidades, características y necesidades propias, sin perder de vista la comunidad educativa conformada.

**3. GENERAR CRITERIOS ESTABLES Y REGULARES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.** Proponemos la construcción de criterios para la asignación de recursos didácticos, salidas educativas y ampliación o mantenimiento de las bibliotecas, en función de la matrícula. De este modo, los equipos docentes podrán planificar sus actividades en función de recursos previamente establecidos.



# **NIVEL PRIMARIO.** *Propuestas político pedagógicas para enriquecer la enseñanza y fortalecer las oportunidades educativas*

---

## **1. REVISAR LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR.**

Enseñar en la escuela primaria se ha complejizado en forma importante en las últimas décadas. La ampliación del tiempo escolar con la Jornada Extendida y la Jornada Ampliada; la resolución 174 y su propuesta de promoción por ciclo; la presencia de salas informáticas y de lectura; la revisión de los diseños curriculares jurisdiccionales y la integración de alumnos que presentan necesidades educativas derivadas de la discapacidad, son entre otras muchas medidas, un reflejo de los esfuerzos por brindar mayores oportunidades educativas. Esta complejización de la tarea de enseñar, requiere de reformas en la organización del trabajo escolar. Se sugieren a continuación, un conjunto de propuestas que, entendemos, fortalecerían las políticas actualmente en curso.

## **2. GENERAR CRITERIOS PEDAGÓGICOS ESTABLES PARA LA CREACIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL TRABAJO PEDAGÓGICO.**

Es preciso avanzar hacia la creación de cargos administrativos para aquellas escuelas donde la relación entre matrícula, número de docentes, problemáticas socio educativas y presencia de programas ministeriales (que demandan elaborar presupuestos, compras y

rendiciones contables, así como la presentación de informes a lo largo del ciclo lectivo), complejizan e intensifican el trabajo de enseñar. Esto contribuirá a fortalecer en algunos casos y recuperar en otros, el lugar de los equipos directivos en la gestión pedagógica de las escuelas. Pero además, se requiere construir criterios que permitan crear cargos de **gabineta** para salas informáticas, que puedan mantener y reparar equipos y de **bibliotecarios**. Para el primer caso, se puede pensar en la generación de cargos por zona de inspección, y no por institución. En cambio para el segundo caso, la referencia debería ser también, una relación a construir, entre cantidad de estudiantes, docentes y recursos en cada escuela.

## **3. DESIGNACIÓN DE DOCENTES DE RAMOS ESPECIALES EN LA CANTIDAD SUFICIENTE:**

De este modo, se podría dar cumplimiento a los objetivos de la política educativa provincial, brindando igualdad de oportunidades a todos los estudiantes. Se atendería también a lo sostenido en los fines y objetivos de la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba que en su artículo 4, señala lo siguiente: *“Brindar una formación que garantice una educación artística integral y continua que permita la apropiación de sus distintos lenguajes, estimulando la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas*

*manifestaciones del arte y la cultura” y “Asegurar una formación corporal motriz y deportiva que favorezca un desarrollo armónico y la adquisición de hábitos de vida saludable”.*

#### **4. FORTALECER EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS DERIVADAS DE LA DISCAPACIDAD (RESOL. 667):**

ajustando la vía administrativa y creando más cargos de docentes de apoyo a la integración para hacer efectiva, ágil y concreta la inclusión de los niños y niñas, ofreciendo las mejores condiciones de trabajo pedagógico.

**5. AFIANZAR LA JORNADA EXTENDIDA:** Hemos aportado en este espacio para poder profundizar las trayectorias escolares de las niñas y niños garantizando de este modo el derecho social a la educación. Para que ello sea posible debemos seguir considerando algunos aspectos: a) infraestructura adecuada respetando los espacios necesarios; b) adecuar la jornada laboral de 6 hs con espacios no aúlicos; c) prestación de servicios alimentarios (Paicor) acorde a este nuevo horario.

**6. FORTALECER LA GESTIÓN ESCOLAR.** Los equipos de gestión escolar articulan las demandas de la política con las necesidades surgidas del aula. Junto al ordenamiento administrativo, su tarea es central en el acompañamiento pedagógico a las propuestas de enseñanza. Por ello, deben generarse condiciones para que su función privilegie lo pedagógico por sobre lo administrativo. Esto requiere entre otras cosas, atender las siguientes cuestiones:

▶ **a)** Respetar la normativa para la conformación de equipos directivos

según número de alumnos. Es decir, asegurar que cada escuela, cuando corresponda, posea los cargos de vice dirección previstos.

▶ **b)** Construir criterios estables y comunes sobre el número máximo de programas ministeriales en el que cada escuela podrá participar. En numerosas escuelas, la presencia de múltiples programas ministeriales orientados a incrementar las oportunidades educativas de los estudiantes y promover espacios de formación y reflexión docente, suelen tener un efecto contrario al buscado. En dichos casos, en la atención a sus protocolos de trabajo tiende a generarse una subordinación de lo pedagógico a tiempos y formas administrativas. Por ello, es necesario construir criterios específicos para la asignación de programas por escuela y sobre la cantidad máxima de ellos que es posible gestionar sin generar nuevos obstáculos al trabajo pedagógico.

▶ **c)** Unificar y disminuir los pedidos de información realizados desde diferentes dependencias ministeriales. Es preciso generar matrices de información comunes para todas las escuelas, que atiendan las demandas de las múltiples dependencias y/o programas ministeriales. En ese sentido, es importante avanzar hacia criterios e instrumentos de relevamiento de información unificados. En numerosas escuelas, más en aquellas donde se implementan más de dos programas ministeriales, se aprecia que la atención a las demandas administrativas en diferentes formatos y sin una planificación que piense a la escuela como unidad pedagógica administrativa global, tiende a fragmentar e intensificar el trabajo de los equipos directivos y docentes. Estos deben hacer cosas diferentes, para programas diferentes, que en principio procuran lo mismo: mejorar las oportunidades educativas de los estudiantes y habilitar espacios de formación y reflexión docente.

# 1 ENCUENTRO PROVINCIAL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

## LA ESCUELA ANTE nuevos desafíos

10 DE OCTUBRE DE 2013  
Secretaría de Nivel Inicial  
y Primaria - Junta Ejecutiva

PC Unión de  
Educadores  
de la Provincia  
de Córdoba

60 años  
en defensa  
de la educación  
y los educadores

Hacia  
un Movimiento  
Pedagógico  
Latinoamericano



**NIVEL INICIAL Y PRIMARIO.**  
*Propuestas para que se amplíen  
las oportunidades educativas  
y mejoren las condiciones  
laborales de los docentes.*

**1) GENERAR TIEMPOS INSTITUCIONALES QUE NO DISMINUYAN EL PREVISTO PARA LOS ESTUDIANTES NI INTENSIFIQUEN EL TRABAJO DOCENTE.** Todas las políticas educativas desplegadas a nivel nacional y provincial en la última década, señalan la necesidad de avanzar hacia formas colegiadas de trabajo docente. Insisten en la importancia de establecer redes de trabajo con la comunidad, de acompañar las trayectorias estudiantiles, generar proyectos escolares que complementen y enriquezcan los modos de trabajo áulico. En este marco, para fortalecer las condiciones pedagógicas y laborales de los docentes cada vez se hace más necesario, construir más y nuevos tiempos institucionales para el trabajo colectivo. En lo pedagógico, porque es allí donde es posible atender cuestiones curriculares, didácticas, organizativas, institucionales y comunitarias. En lo laboral, porque la ausencia de estos espacios, genera la construcción de respuestas individuales y/o en su defecto, demandan un tiempo de trabajo no previsto en el encuadre laboral docente. Sin embargo, en la actualidad, las posibilidades de generar tiempos institucionales depende de ciertas ingenierías organizacionales que posibilitan trabajar con grupos de docentes (todos los docentes de grado, pero no los de ramos especiales o jornada extendida), la suspensión de clases y/o la generación de un tiempo no previsto laboralmente y por tanto, de carácter personal de los docen-

tes. Una escuela justa, es aquella que, entre otras cosas, logra conjugar tiempos para la enseñanza, con tiempos para el trabajo reflexivo y colaborativo entre los docentes. Sólo revisando la organización del trabajo escolar, es posible desarrollar nuevas alternativas para avanzar en la construcción de mayor justicia educativa. En este marco, creemos que deben avanzarse en el desarrollo de propuestas que establezcan una proporción entre el tiempo frente a alumnos y el tiempo institucional, necesario para atender las necesidades pedagógicas y las demandas de la política pública por parte de las escuelas.

## **2) MEJORAR LOS MECANISMOS/PROCEDIMIENTOS PARA COBERTURAS DOCENTES:**

cuando los maestros y maestras se enferman o lo hacen terceros a cargo, o, en los casos en que requieren licencias por estudio, ejercen un derecho laboral consagrado jurídicamente. Por ello, desde el Estado debe avanzarse en generar mecanismos por los cuales el ejercicio de dichos derechos no afecte el de los niños a tener clases en las mejores condiciones pedagógicas. Cuando el Estado no logra realizar una cobertura en tiempo y forma, suelen ocurrir algunas de las siguientes situaciones: los niños y niñas pierden su derecho a tener clases o; son atendidos por docentes que simultáneamente tienen otro curso a cargo o; son los miembros del equipo de gestión quienes dan clases, mientras en simultáneo deben resolver demandas cotidianas de gestión. En estos dos últimos casos, la atención a los estudiantes se produce intensificando el trabajo de los docentes y desmejorando la atención educativa a los estudiantes. Por ello se requiere mejorar, los mecanismos y procedimientos de cobertura de cargos, pues los actualmente presentes, se muestran insuficientes para atender

aquellas situaciones donde se producen ausencias por un tiempo menor al previsto para designar suplentes.

**3) INFRAESTRUCTURA:** En numerosas instituciones se hace necesario acondicionar la infraestructura para el adecuado trabajo con las diferentes salas de Nivel Inicial. En este sentido, muchas precisan del recambio o instalación de mobiliario adecuado, especialmente en salas de 3 años y en el Nivel Primario es necesario en muchos casos, desarrollar/construir/habilitar espacios adecuados para la Jornada Extendida.

## **4) SOSTENER Y FORTALECER LA COMISIÓN DE POLÍTICA LABORAL.**

- ▶ **a)** Modificaciones en la reglamentación de actos públicos para la designación de docentes suplentes, interinos y titulares.
- ▶ **b)** Elaboración de una reglamentación única de aptos psicofísicos para todos los niveles.
- ▶ **c)** Transformar la figura de “docente ad-honorem”, porque desde UEPC sostenemos que a todo día trabajado, corresponde un salario.
- ▶ **d)** Continuidad laboral y salarial de Docentes Suplentes.
- ▶ **e)** En el Régimen “Prolongación de Jornada”.
- ▶ **f)** Concursos.
- ▶ **g)** Regularización de la Junta de Calificación y Clasificación.



Unión de  
Educadores  
de la Provincia  
de Córdoba



Instituto de Capacitación  
e Investigación de los  
Educadores de Córdoba

Secretario General: **MONSERRAT, Juan** / Secretaria General Adjunta: **MIRETTI, Zulema** / Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primaria: **FAUDA, Estella**

**25 de Mayo 427 - Tel.: 410-1434/36 - Córdoba - Argentina - Twitter: @\_UEPC - Facebook: UEPC - Pagina Oficial [primaria@uepc.org.ar](mailto:primaria@uepc.org.ar)**